

Acuerdos de Asamblea de Tenedores



FECHA: 03/05/2023

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	BLKPEPI
SERIE	19-7D
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	17/04/2023
HORA	18:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	100.00 %

ACUERDOS

Hacemos referencia a: (i) la emisión de certificados bursátiles fiduciarios de proyectos de inversión no amortizables serie G, emitidos bajo el mecanismo de llamadas de capital, identificados con clave de pizarra "BLKPEPI 19-7D" (los "Certificados Bursátiles"), (ii) la asamblea especial de tenedores de los Certificados Bursátiles celebrada el pasado 17 de abril de 2023 (la "Asamblea") y (iii) al resumen de acuerdos adoptados a través de la Asamblea publicado por Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero en su carácter de representante común de los tenedores de los Certificados Bursátiles el pasado 18 de abril de 2023 (el "Resumen").

En particular al Resumen, se hace la siguiente corrección respecto al acuerdo primero.

Dice:

PRIMERO. Se aprueba ampliar el Monto Máximo de la Serie G de los Certificados Bursátiles por una cantidad de hasta USD \$200,000,000.00 (doscientos millones de Dólares 00/100 moneda de curso legal de los Estados Unidos de América) (la "Reapertura"), por lo que dicho monto ascenderá a un monto total de hasta USD \$200,500,000.00 (cincuenta y seis millones setecientos quince mil Dólares 00/100 moneda de curso legal de los Estados Unidos de América). Lo anterior, sujeto a que la Asamblea General de Tenedores apruebe una ampliación del Monto Máximo Emisión dentro de la cual se contemple el monto de la ampliación del Monto Máximo de la Serie G que se autoriza conforme al presente acuerdo.

Debiendo decir:

PRIMERO. Se aprueba ampliar el Monto Máximo de la Serie G de los Certificados Bursátiles por una cantidad de hasta USD \$200,000,000.00 (doscientos millones de Dólares 00/100 moneda de curso legal de los Estados Unidos de América) (la "Reapertura"), por lo que dicho monto ascenderá a un monto total de hasta USD \$200,500,000.00 (doscientos millones quinientos mil Dólares 00/100 moneda de curso legal de los Estados Unidos de América). Lo anterior, sujeto a que la Asamblea General de Tenedores apruebe una ampliación del Monto Máximo Emisión dentro de la cual se contemple el monto de la ampliación del Monto Máximo de la Serie G que se autoriza conforme al presente acuerdo.